Asunción, 3 de diciembre de 2013

[redacted]

Señores:
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS
Domicilio: Pedro Gill N° 935 c/ Ytororó – Lambaré.
Email: sumi@sumi.com.py
Tel.: 908 – 555.
Presente.

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **"Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID N° 262.702**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible**, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la **Resolución MAG N° 801 de fecha 29 de noviembre de 2013.**

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

MO/cb

De: "uocdincap" <uocdincap@mag.gov.py>
Para: sumi@sumi.com.py
Fecha: 03/12/2013 12:06 PM
Asunto: Resultado de Llamado

Comunicación del Resultado

Remito Adjunto Nota SUOC Nº 1795/13 - Comunicación del Resultado del Llamado "Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID 262.702 – PRODERS.

Atentamente

SUOC-DINCAP-MAG

Datos adjuntos:

Archivo:	Tamaño:	Tipo de Contenidos:
SUMI.pdf	927k	application/pdf

Asunción, 3 de diciembre de 2013

[redacted]

Señores:
PROVINDUS S.A.
Domicilio: Avda. Eusebio Ayala N° 3747.
Email: provindus@provindus.com.py
Tel.: 606 - 343.
Presente.

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **"Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID N° 262.702**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible**, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la **Resolución MAG N° 801 de fecha 29 de noviembre de 2013.**

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

MO/cb

De: "uocdincap" <uocdincap@mag.gov.py>
Para: provindus@provindus.com.py
Fecha: 03/12/2013 12:04 PM
Asunto: Resultado de Llamado

Comunicación del Resultado

Remito Adjunto Nota SUOC N° 1800/13 - Comunicación del Resultado del Llamado "Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario - Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID 262.702 - PRODERS.

Atentamente

SUOC-DINCAP-MAG

Datos adjuntos:

Archivo: provindus s.a..pdf	Tamaño: 927k	Tipo de Contenidos: application/pdf

Asunción, 3 de diciembre de 2013

[redacted]

Señores:
GT SCIENTIFIC S.A.
Domicilio: Pal Pérez N° 552 c/ Azara
Email: ventas@gtscientific.com.py
Tel.: 200 - 134.
Presente.

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **"Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID N° 262.702**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible**, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la **Resolución MAG N° 801 de fecha 29 de noviembre de 2013.**

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

Ing. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

MO/cb

De: "uocdincap" <uocdincap@mag.gov.py>
Para: ventas@gtscientific.com.py
Fecha: 03/12/2013 12:01 PM
Asunto: Resultado de Llamado

Comunicación del Resultado

Remito Adjunto Nota SUOC Nº 1801/13 - Comunicación del Resultado del Llamado "Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID 262.702 – PRODERS.

Atentamente

SUOC-DINCAP-MAG

Datos adjuntos:

Archivo:	Tamaño:	Tipo de Contenidos:
GT.pdf	927k	application/pdf

Asunción, 3 de diciembre de 2013

[redacted]

Señores:
GBO MEDICAL
Domicilio: Juana de Lara N° 1258 – Fdo. de la Mora.
Email: secretaria@gbomedical.com.py
Tel.: 675 – 072.
Presente.

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **"Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID N° 262.702**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible**, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la **Resolución MAG N° 801 de fecha 29 de noviembre de 2013.**

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

MO/cb

De: "uocdincap" <uocdincap@mag.gov.py>
Para: secretaria@gbomedical.com.py
Fecha: 03/12/2013 11:59 AM
Asunto: Resultado de Llamado

Comunicación del Resultado

Remito Adjunto Nota SUOC Nº 1796/13 - Comunicación del Resultado del Llamado "Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID 262.702 – PRODERS.

Atentamente

SUOC-DINCAP-MAG

Datos adjuntos:

Archivo:	Tamaño:	Tipo de Contenidos:
GBO MEDICAL.pdf	928k	application/pdf

Asunción, 3 de diciembre de 2013

[redacted]

Señores:
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
Domicilio: Calle 3° c/ Corrales – Zona Norte. Fdo. de la Mora.
Email: droital@italquimica.com.py
Tel.: 506 - 629.
Presente.

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **"Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID N° 262.702**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible**, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la **Resolución MAG N° 801 de fecha 29 de noviembre de 2013.**

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

MO/cb

De: "uocdincap" <uocdincap@mag.gov.py>
Para: droital@italquimica.com.py
Fecha: 03/12/2013 11:53 AM
Asunto: Resultado de Llamado

Comunicación del Resultado

Remito Adjunto Nota SUOC Nº 1799/13 - Comunicación del Resultado del Llamado "Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID 262.702 – PRODERS.

Atentamente

SUOC-DINCAP-MAG

Datos adjuntos:

Archivo:	Tamaño:	Tipo de Contenidos:
Drogueria Italquimica s.a..pdf	927k	application/pdf

Asunción, 3 de diciembre de 2013

[redacted]

Señores:
CHARPENTIER S.R.L.
Domicilio: Avda. Mariscal López N° 2781.
Email: info@charpentier.com.py
Tel.: 600 – 632.
Presente.

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **"Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID N° 262.702**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible**, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la **Resolución MAG N° 801 de fecha 29 de noviembre de 2013.**

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

De: "uocdincap" <uocdincap@mag.gov.py>
Para: info@charpentier.com.py
Fecha: 03/12/2013 11:48 AM
Asunto: Resultado de Llamado

Comunicación del Resultado
Remito Adjunto Nota SUOC Nº 1798/13 - Comunicación del Resultado del Llamado "Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID 262.702 – PRODERS.
Atentamente
SUOC-DINCAP-MAG

Datos adjuntos:

Archivo:	Tamaño:	Tipo de Contenidos:
Charpentier.pdf	927k	application/pdf

Asunción, 3 de diciembre de 2013

[redacted]

Señores:
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Domicilio: Dr. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari.
Email: chacointernacional.com.py
Tel.: 221 – 939.
Presente.

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles el resultado del llamado a **"Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID N° 262.702**, realizado en el marco del **Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible**, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2109/03; adjuntándose para el efecto copia de la **Resolución MAG N° 801 de fecha 29 de noviembre de 2013.**

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP

MIRIAM OVIEDO
Jefa de la SUOC
DINCAP

De: "uocdincap" <uocdincap@mag.gov.py>
Para: chacointer@chachointernacional.com.py" <chacointer@chachointernacional.com.py
Fecha: 03/12/2013 11:44 AM
Asunto: Resultado de Llamado

Comunicación del Resultado
Remito Adjunto Nota SUOC Nº 1797/13 - Comunicación del Resultado del Llamado "Adquisición de Equipos para Laboratorios de Diagnóstico Veterinario – Microbiología y Control de Residuos del SENACSA" ID 262.702 – PRODERS.
Atentamente
SUOC-DINCAP-MAG

Datos adjuntos:

Archivo:	Tamaño:	Tipo de Contenidos:
CHACO INTERNACIONAL S.A..pdf	927k	application/pdf